

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Minas y Energía República de Colombia</p>	<h2>ACTA No.045 CAFAZNI</h2>	Código: CI-GC-P-01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 05/05/2006

Bogotá D.C., 27 de abril de 2009

Hora: 5:30 pm a 6:30 pm

Lugar: MME – SALA DE JUNTAS DEL VICEMINISTRO

MIEMBROS ASISTENTES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Manuel Maiguashca Olano	Viceministro	Ministerio de Minas y Energía - MME
2	Andrés Ruíz	Secretario General	Ministerio de Minas y Energía - MME
3	Jairo Pedraza Castañeda	Subdirector de Planeación Energética	UPME

SECRETARÍA AD-HOC			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Alonso M. Cardona	Asesor Despacho Ministro	Ministerio de Minas y Energía - MME

INVITADOS			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Jorge Ramírez	Subdirector de Planificación	IPSE
2	Ulpiano Plaza	Profesional Especializado	IPSE

ORDEN DEL DIA			
<p>Se informa por parte del Secretario al Señor Viceministro que de acuerdo con el Decreto 1124 de 2008, será quien Presida la reunión de Comité y el Doctor Andrés Ruiz Rodríguez, Secretario General del Ministerio de Minas y Energía asiste como Delegado del Señor Ministro Hernán Martínez Torres de acuerdo con la Resolución No.180739 del 20 de mayo de 2008.</p>			
<p>Se informa al Presidente que debido a que el Dr. Alirio Fonseca, Director General de UPME, debía atender compromisos adquiridos previamente, mediante oficio Rad. UPME: 20091000121001 delegó al Ing. Jairo Pedraza, Subdirector de Planeación Energética para su asistencia a la reunión.</p>			
<p>De igual manera, se aprueba por parte del Comité designar al Ing. Alonso M. Cardona, Asesor del Despacho del Ministro, como Secretario Ad-hoc de la reunión para que elabore el Acta y adjunte los respectivos soportes.</p>			
<p>El Secretario informa la Agenda prevista para la reunión:</p>			
<ol style="list-style-type: none"> Informe del Secretario Ad-Hoc de recursos disponibles de FAZNI para Vigencia Ordinaria y Vigencias 2010, 2011, 2012, 2013, y 2014. Cumplimiento de compromisos previos establecidos para aprobación del proyecto BFAZNI 104 			

“Línea de interconexión eléctrica a 115 kV desde Popayán a Guapi – Costa Pacífica – Cauca – Nariño y subestaciones asociadas”.

3. Análisis sobre el procedimiento a seguir para aprobar el proyecto.
4. Decisión sobre el proyecto.

El Comité aprueba el Orden del Día.

DESARROLLO

1. Informe del Secretario Ad-Hoc de recursos disponibles de FAZNI para Vigencia Ordinaria y Vigencias 2010, 2011, 2012, 2013, y 2014.

En el anexo 1 se encuentra la tabla presentada sobre recursos disponibles y comprometidos.

2. Cumplimiento de compromisos previos establecidos para aprobación del proyecto BFAZNI 104 “Línea de interconexión eléctrica a 115 kV desde Popayán a Guapi – Costa Pacífica – Cauca – Nariño y subestaciones asociadas”.

El proyecto fue presentado al CAFAZNI en la anterior reunión llevada a cabo el 05 de marzo de 2009, reflejada en el Acta 044 de CAFAZNI. Sin embargo, quedaron varios aspectos pendientes para que el CAFAZNI de aprobación al proyecto.

De acuerdo con lo reflejado en el numeral 6 del Orden del Día de la Reunión de CAFAZNI el 05 de marzo (Acta No. 044 de CAFAZNI) se procede a analizar los compromisos:

- a. Aprobación de Acción Social para que el cupo presupuestal existente asignado al proyecto de construcción de la PCH de Guapi, sea cedido al Ministerio de Minas y Energía: mediante oficios de DNP con Rad. MME: 2009017826 20-04-2008 por el cual se informó el aval de DNP para la cesión del espacio fiscal de 2010, 2011 y 2012 del Proyecto de PCH de Guapi por Acción Social al FAZNI y oficio Rad. MME: 2009018771 24-04-2009 por el cual se informó el aval de DNP para la recomposición del aplazamiento del FAZNI en 2009 de \$ 28,000 millones a \$ 17,510 millones se da por cumplida esta aprobación.
- b. Envío de concepto de UPME sobre el cumplimiento de criterios de eficiencia y expansión definidos por CREG y UPME, según lo establecido en el Decreto 388 de 2007: mediante oficio de UPME con Rad. MME: 2009012665 18-03-2009 la UPME informó que el proyecto presentado cumple con el criterio de eficiencia requerido por la CREG para la expansión del SIN a las localidades beneficiadas con la interconexión.
- c. Envío por parte de ISA de Garantía de Seriedad y/o Cumplimiento que cubra la calidad de los diseños presentados para el proyecto: el CAFAZNI considera que dicha Garantía no es exigible para este caso específico, en vista de que el proyecto será ejecutado bajo el esquema Llave en Mano y el proponente del proyecto no está solicitando reembolso de los costos incurridos en su preparación. Lo anterior bajo la interpretación consistente de los Artículos 10° y 12° del Decreto 1124 de 2008.
- d. Estructuración del contrato Interadministrativo para la ejecución de las obras con el esquema “LLave en Mano” a realizar entre Ministerio e ISA. Se recibió la propuesta de ISA y el Ministerio está en proceso de revisión.

- e. Gestión de recursos adicionales de FAZNI en vigencias 2009, 2010 y 2011, con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los recursos existentes de FAZNI en inversiones temporales administradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: la gestión se realizó pero el DNP no encuentra viable avalar la solicitud debido a la actual situación económica y a las limitaciones de espacio fiscal para el sector energético. La única manera sería reducir espacio fiscal a otra entidad del sector o dentro del Ministerio a alguna otra dependencia, con los problemas que ellos significa.

Por lo anterior, para la gestión de recursos no se utilizarán adiciones a los actuales cupos presupuestales.

3. Análisis sobre el procedimiento a seguir para aprobar el proyecto.

Se informa al CAFAZNI que el procedimiento a seguir, en caso de aprobarse finalmente el proyecto, es:

- a. Posteriormente a la aprobación de CAFAZNI, solicitar expedición del aval previo necesario de parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para el proyecto en referencia, de acuerdo con los términos establecidos en el Artículo 19 del Decreto 4730 de 2005.
- b. Luego del aval previo de CONFIS se debe presentar al CONPES al proyecto para que lo declare de importancia estratégica ya que los desembolsos superan el actual período de Gobierno.
- c. Después de la determinación de la importancia estratégica por CONPES, se solicita la expedición de vigencias futuras al MHCP, con base en las cuales se podrá avanzar el proceso de contratación de las obras.

Se aclara a CAFAZNI que en ningún caso se están previendo usar recursos que superan el marco fiscal de mediano plazo asignado al FAZNI.

4. Decisión sobre el proyecto.

En vista de las anteriores aclaraciones, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1124 de 2008 y las características del proyecto presentado en la reunión de 5 de marzo de 2009, el CAFAZNI aprueba el proyecto condicionada su ejecución a que se desarrollen y aprueben los pasos mencionados en el numeral 3 del Orden del Día.

La distribución propuesta de desembolsos anuales en el anexo 1 está ajustada a las discusiones con DNP. Sin embargo, se gestionará la posibilidad de una distribución adecuada de modo que el proyecto sea terminado en el menor tiempo posible sin que se afecten los desarrollos de los otros proyectos aprobados con recursos FAZNI en las mismas vigencias.

Después de lo anterior se dio por terminada la reunión.

En constancia se suscribe la presente Acta a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2009.



ALONSO CARDONA DELGADO
Secretario Ad-Hoc del CAFAZNI



MANUEL F. MAIGUASHCA OLANO
Viceministro de Minas y Energía

ANEXO 1 – RECURSOS DISPONIBLES FAZNI 2009 - 2014

VIGENCIA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
PRESUPUESTO (Decreto 4841 de 24 de diciembre de 2008 y Marco Fiscal de Mediano Plazo)	\$ 66,000,000,000	\$ 66,700,000,000	\$ 70,762,000,000	\$ 72,884,000,000	\$ 75,071,000,000	\$ 77,323,000,000	\$ 430,740,000,000
RECURSOS APLAZADOS (Decreto 0004 de 2 de enero de 2009 y oficio DJFP-14-20092610001496)	\$ 17,510,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17,510,000,000
COMPROMISOS ADQUIRIDOS (VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS)	\$ 37,751,970,164	\$ 28,622,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66,373,970,164
SALDOS DISPONIBLES	\$ 10,738,029,836	\$ 40,078,000,000	\$ 70,762,000,000	\$ 72,884,000,000	\$ 75,071,000,000	\$ 77,323,000,000	\$ 346,856,029,836
MCH Mitú	\$ 24,000,000,000	\$ 28,622,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52,622,000,000
Interconexión Silita (Caquetá)	\$ 8,062,564,379	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8,062,564,379
Subestación Inrida	\$ 1,336,298,148	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,336,298,148
Recuperación D-301 Letiata	\$ 4,323,107,637	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4,323,107,637

DISTRIBUCIÓN PROPUESTA PROYECTO BFAZNI 104

Proyecto	Espacio Fiscal	Fuente	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Construcción línea de interconexión eléctrica a 115 kV desde Popayán a Guapi – Costa Pacífica – Cauca – Nariño y subestaciones asociadas	FAZNI - Recomposición Apilazamiento DNP Oficio DIFF-25-20092620001566 de 22 de abril 2009 y DNP DIFF 14-20092610001496	Ingresos Corrientes FAZNI	\$ 10,490,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10,490,000,000
	Cesión Espacio Presupuestal Acción Social	Saldos no apropiados en PCN de FAZNI vigencias 2003 a 2009	\$ 0	\$ 54,626,023,476	\$ 56,865,893,001	\$ 26,458,295,823	\$ 137,950,212,300
	FAZNI - Marco Fiscal de Mediano Plazo	Ingresos Corrientes de FAZNI	\$ 0	\$ 8,378,000,000	\$ 54,013,346,101	\$ 0	\$ 62,391,346,101
	SUBTOTAL		\$ 10,490,000,000	\$ 63,004,023,476	\$ 110,879,239,102	\$ 26,458,295,823	\$ 210,831,558,401